



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA

FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: GEM-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/MAR/2022

Proceso Auditado:

PROCESO DE GESTIÓN DESARROLLO ECONOMICO

Procedimientos:

EMPREDIMIENTO - CAPITAL SEMILLA

Responsables:

ALEJANDRO GROSSO SIERRA - SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

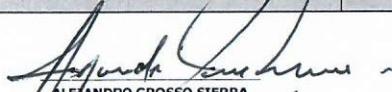
Fecha de Suscripción:

9/9/2025

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones	
H-01	* La falta de uso del formato estandarizado de seguimiento (Código: GDE-FM-014) durante las visitas de control.	Revisar el procedimiento para actualizar la actividad a fin de eliminar el formato asociado a la misma. Este será reemplazado por informe del responsable del seguimiento a las visitas.	procedimiento actualizado										<p>1. Se realizó revisión y ajuste al "PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPREDIMIENTOS", observándose que en el numeral 13 "Seguimiento y control a proyectos ganadores de capital semilla", se elimina el formato asociado a la actividad, sustituyéndolo por el informe de seguimiento a proyectos.</p> <p>2. En el mismo numeral del procedimiento se menciona la periodicidad del seguimiento a los proyectos, a través de visitas por parte del profesional de apoyo contratado y encargado del proceso.</p> <p>3. El 12 de junio de 2025, se realiza la actualización al "PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPREDIMIENTOS" Versión 9, el cual se encuentra en ISOLUCION, como herramienta integral para la planificación, implementación, control y seguimiento de Sistemas de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Cajicá.</p> <p>4. Anexo: "PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPREDIMIENTOS" Versión 9.</p>	
	* La falta de definición, dentro del procedimiento de la periodicidad para el seguimiento a los beneficiarios, a pesar de que la normativa del programa establece un periodo de verificación cada dos años.	Revisar el procedimiento para actualizar la actividad a fin de mencionar la periodicidad del seguimiento en el procedimiento, el cual se viene realizando de manera mensual por el responsable de las visitas de seguimiento.												
	* La ausencia de evidencia documental del Comité Técnico que evalúa y selecciona los proyectos beneficiarios (actas), lo que afecta la trazabilidad y transparencia del proceso.	Realizar actas que suscriben el procedimiento de acuerdo al cronograma en el proceso de convocatorias para la vigencia 2025	Actas elaboradas											<p>1. En desarrollo de la I Convocatoria 2025 del programa Capital Semilla, el comité Técnico suscribe las respectivas actas de reunión de fechas 27 de mayo y 13 de junio de 2025, de acuerdo a las actividades propias del proceso y cronograma establecido para el concurso, las cuales hacen parte integral del procedimiento y su conservación y ubicación reposan en el expediente del programa.</p> <p>2. Anexos: Actas de reunión Comité Técnico.</p>
	* Inconsistencias en los documentos enviados a los emprendedores (como la carta de solicitud de recursos), los cuales no reflejan la normativa vigente y omiten información clave como el valor solicitado por cada postulante en el marco de la convocatoria.	Dentro del proceso de postulación para entrega de recursos de capital semilla, es necesario la manifestación del postulante a través de un escrito, el cual debe aportar dentro de los terminos de la convocatoria. Se verifica a través del check list establecido dentro del procedimiento	Documento verificado en check list		7 meses	28/5/2025	31/12/2025	Secretaría de Desarrollo Económico	Profesional contratado encargado de la actividad - programa Emprendimiento Secretario de Desarrollo Económico	Si	Si	Cerrada-C	Profesional contratado encargado de la actividad - programa Emprendimiento Secretario de Desarrollo Económico	<p>1. Para la Primera Convocatoria 2025 del programa Capital Semilla, los postulantes presentan los documentos requeridos de conformidad al Check list establecido para el concurso.</p> <p>2. De acuerdo al numeral 1 del check List, los postulantes presentan Carta de solicitud (solicitud de apoyo financiero). Las respectivas solicitudes se encuentran en el expediente del programa.</p> <p>3. Anexos: - Check list Documentos requeridos convocatoria Capital Semilla SDE. Código: GDE-FM-013. Versión 3. - Carta de Solicitud (Solicitud de apoyo financiero)</p>
	* Aprobación de documentos con errores sin observaciones por parte de la Secretaría.	Revisar la documentación de acuerdo al check list establecido dentro del procedimiento y solicitud de subsanación, para la vigencia 2025												
* Ausencia de publicación de actas o evidencias requeridas en determinadas etapas del proceso - como en la Convocatoria II - 2024, específicamente el Acta de Verificación de Soportes de Solicitudes de Subsanación—, lo cual dificulta la verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Para la II Convocatoria -2024 se publicó en la Sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá, el acta de Verificación de Soportes de Solicitudes de Subsanación, tal como se demuestra en el siguiente enlace: https://cajica.gov.co/docdown/archi/2025/Acta/ACTA%20DE%20VERIFICACION%CC%81N%20DE%20SOPORTES%20SOLICITUDES%20SUBSANACION%20LA%20II%20CONVOCATORIA%20CAPITAL%20SEMILLA%202024-2.pdf Así mismo se realiza la publicación de las actas de acuerdo al cronograma de las convocatorias 2025	Publicación acta de Verificación de Soportes de Solicitudes de Subsanación											<p>1. Para la II Convocatoria-2024 se publicó en la Sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá, el acta de Verificación de Soportes de Solicitudes de Subsanación, tal como se demuestra en el siguiente enlace: https://cajica.gov.co/docdown/archi/2025/Acta/ACTA%20DE%20VERIFICACION%CC%81N%20DE%20SOPORTES%20SOLICITUDES%20SUBSANACION%20LA%20II%20CONVOCATORIA%20CAPITAL%20SEMILLA%202024-2.pdf</p> <p>2. Para la I Convocatoria 2025 (Primer semestre Capital Semilla 2025), en la sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá, en el micrositio de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el link de Capital Semilla, se realiza la publicación de ACTAS DE VERIFICACIÓN DE SOPORTES DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN, en los siguientes enlaces: https://cajica.gov.co/docdown/archi/2025/Acta/ACTA%20DE%20VERIFICACION%CC%81N%20DE%20SOPORTES%20SOLICITUDES%20SUBSANACION%20LA%20I%20CONVOCATORIA%20CAPITAL%20SEMILLA%202025-1.pdf https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2025/Acta/ACTA%20SUBSANACION%20C3%693N%20I%20CONVOCATORIA%202025%20ENTREGA%20CAPITAL%20SEMILLA.pdf</p> <p>3. Anexos: Actas de Verificación de Soportes de Solicitudes de Subsanación.</p>	

H-02	* Durante la revisión del procedimiento se evidencio que el paso 4, corresponde a la Apertura de Convocatoria y divulgación del programa a través de medios de comunicación oficiales de la Alcaldía Municipal de Cajicá, no fue ejecutado de acuerdo con lo establecido. No se encontró evidencia de la publicación de piezas publicitarias ni del video en la página web institucional.	Realizar la divulgación del programa a través de medios de comunicación oficiales de la Alcaldía Municipal de Cajicá, de acuerdo al procedimiento, para las vigencia 2025	Divulgación del programa a través medios de comunicación oficiales de la Alcaldía Municipal de Cajicá	7 meses	28/05/2025	31/12/2025	Secretaria de Desarrollo Económico	Profesional contratado encargado de la actividad	Si	Si	Cerrada-C	Secretaria de Desarrollo Económico	<p>1. El 09 de abril de 2025, en la sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá, en el micrositio de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el link Sellos de Calidad, se realiza la publicación y divulgación del programa Sello de Calidad Fortaleza de Piedra, en el siguiente enlace: https://cajica.gov.co/la-secretaria-de-desarrollo-economico-inicia-visitas-a-comercios-para-actualizacion-de-documentos-y-participacion-en-el-sello-de-calidad-fortaleza-de-piedra/</p> <p>2. Anexo: Publicación y divulgación del programa Sello de Calidad, en formato pdf.</p>
------	---	---	---	---------	------------	------------	------------------------------------	--	----	----	-----------	------------------------------------	--

Firma Responsables:



ALEJANDRO GROSSO SIERRA
Secretario de Desarrollo Económico